

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 1 DE 24

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
1.1 Objetivo General:	2
2. ALCANCE.....	2
3. DEFINICIONES	2
4. MARCO REFERENCIAL	4
4.1 Marco Legal	4
4.2 Marco Teórico	6
5. RESPONSABILIDADES	8
6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	9
7. Evaluación del programa	10
8. RECURSOS	11
9. Control de cambio.....	11
10. Anexos.....	11

Proyectado por	Leslie Gisella Barrios Salvador	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Bienestar Institucional	
Revisado y Aprobado para uso por	Nicaulis Del Carmen Olivares Argumedo	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Bienestar Institucional	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 2 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

1. OBJETIVO

1.1 Objetivo General:

Fortalecer los lazos afectivos y comunicativos entre los estudiantes universitarios y sus familias, así como promover una relación sólida y colaborativa entre la universidad y las familias, con el fin de proporcionar un apoyo integral que contribuya al bienestar y desarrollo académico de los estudiantes.

1.2 Objetivos Específicos

- Facilitar espacios y herramientas que mejoren la comunicación entre estudiantes, sus familias y la universidad, fomentando un diálogo abierto y una colaboración efectiva.
- Brindar orientación y apoyo conjunto: Proporcionar información y recursos tanto a las familias como a la universidad para que puedan apoyar de manera efectiva a los estudiantes durante su experiencia universitaria.
- Organizar actividades conjuntas entre la universidad y las familias, como jornadas de puertas abiertas y sesiones informativas, que fomenten el involucramiento y la participación activa de ambas partes en la vida universitaria.
- Promover un ambiente inclusivo y acogedor en la universidad que haga sentir a las familias parte de la comunidad educativa, generando un mayor sentido de pertenencia y compromiso con el éxito de los estudiantes.
- Promover la comunicación efectiva facilitando espacios y herramientas que mejoren la comunicación entre estudiantes, familias e institución

2. ALCANCE

El alcance del programa fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar, estaría dirigido principalmente a los estudiantes universitarios y sus familias, con el objetivo de impactar positivamente en la dinámica familiar y en el bienestar general de los estudiantes.

3. DEFINICIONES

Acciones Afirmativas: Se entienden como todas las medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, o diversidad cultural, étnica y sexual, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social o cultural en el ámbito educativo. Estas acciones de carácter colectivo de promoción para una cultura incluyente y dirigidas a grupos específicos.

Actividades De Integración: Son actividades dinámicas y multifactoriales que favorecen significativamente el mejoramiento continuo del clima organizacional de la Institución, mediante el desarrollo de convivencias, actividades lúdico recreativas, deportivas, culturales, y actos que conmemoren fechas especiales.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 3 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

Actividades Formativas: Son actividades para elevar el nivel de competencias y aptitudes hacia el desarrollo personal y social de los miembros de la Institución a través de conferencias, conversatorios, talleres y seminarios.

Asesoría Psicosocial: Atención y orientación que se realiza a los miembros de la comunidad universitaria ante dificultades académicas, psicológicas, familiares, de salud y socio-económicas.

Apoyo parental: El respaldo emocional, práctico y financiero que los padres o cuidadores brindan a sus hijos, con el fin de promover su bienestar, desarrollo y éxito en diversos aspectos de la vida. Este apoyo puede incluir el afecto, la orientación, la provisión de recursos, la resolución de problemas y la participación activa en la vida y actividades de los hijos.

Conflictos familiares: Disputas, desacuerdos o tensiones que surgen entre los miembros de una familia debido a diferencias en opiniones, valores, expectativas o necesidades. Estos conflictos pueden manifestarse en diversas formas, desde discusiones verbales hasta enfrentamientos emocionales o problemas de convivencia.

Dinámicas familiares: Los patrones de interacción, comunicación y comportamiento que caracterizan las relaciones entre los miembros de una familia. Estas dinámicas pueden influir en la forma en que se toman decisiones, se resuelven los conflictos, se expresan las emociones y se establecen roles dentro del núcleo familiar.

Empatía familiar: La capacidad de los miembros de una familia para comprender, compartir y responder de manera sensible a las emociones, necesidades y experiencias de los demás miembros de la familia, promoviendo así una conexión emocional y un apoyo mutuo dentro del hogar.

Estudiante: Es aquella persona que posee matrícula académica vigente en la Universidad de Córdoba, en cualquiera de sus programas de pregrado y postgrado.

Factores De Riesgo: Los factores de riesgo psicosocial deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre y que atenta con su equilibrio emocional y su adaptación social.

Familia: La "familia" es un grupo de personas unidas por lazos de parentesco y convivencia.

Orientación familiar: Un proceso de apoyo y asesoramiento proporcionado por profesionales capacitados a las familias, con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares, mejorar la comunicación, abordar desafíos específicos y promover el bienestar general de la familia.

Psicoeducación: Hace referencia a la educación y/o información que se ofrece:

- A todas las personas en temas relacionados con la salud mental para prevenir la aparición de trastornos y si aparecen se sepa buscar ayuda y se aprenda a cómo manejarlos.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 4 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

- A la comunidad institucional que sufren de un trastorno psicológico para que comprendan y sean capaces de manejar la enfermedad que presentan, disminuir el riesgo de recaídas y aliviar la carga emocional

La psicoeducación también tiene la función de contribuir a la no estigmatización de los trastornos psicológicos y a disminuir las barreras para el tratamiento.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 Marco Legal

El programa fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar del área de desarrollo humano de bienestar institucional, está enmarcado para dar cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia, relacionado con la calidad en la educación y la formación integral de los miembros de la comunidad de la Universidad de Córdoba:

- **Ley 30 de 1992, artículo 117:** Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, y el régimen estudiantil en el cual, las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- **Ley 715 21 diciembre 2001:** le corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social definir, diseñar, reglamentar, implantar y administrar el Sistema Integral de Información en Salud y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, con la participación de las entidades territoriales.
- **Ley 1010 2006:** Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- **Ley 1438 19 enero 2011:** por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones, Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud que permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Las funciones del Observatorio Nacional de Salud mental (ONSM), se enmarcan en el artículo 8° de la Ley, propone la creación del Observatorio Nacional de Salud.
- **Ley 1616 21 enero 2013:** por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a la población, ley de Salud Mental. Cuyo objetivo es el de garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud mental en el ámbito del Sistema General de

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 5 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud. De igual forma se establecen los criterios de política para la reformulación, implementación y evaluación de la Política Pública Nacional de Salud mental, con base en los enfoques de derechos, territorial y poblacional por etapa del ciclo vital.

- **Decretos y Resoluciones** de ASCUN para Bienestar Universitario.
- **Decreto 1295 de 1994:** Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- **Ley 1562 de 2012:** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003:** Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **RESOLUCIÓN 1536 DE 2015:** Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud
- **Decreto 1295 del 20 de abril de 2010:** Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
- **Decreto 1421 de agosto 29 de 2017.** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Acuerdo 003 del 21 de marzo de 1995:** Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.
- **Acuerdo 055 del 01 de octubre de 2003:** Por el cual se modifica el acuerdo 089 de noviembre 19 de 2002, Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Córdoba.
- **Acuerdo 004 del 02 de febrero de 2004:** Por el cual se expide el reglamento académico estudiantil.
- **Acuerdo 207 de 2017:** Por el cual se adopta medida para Impulsar la Permanencia y Graduación del estudiante de la universidad de Córdoba.
- **Acuerdo 056 de 2018:** Por el cual se adopta el reglamento de bienestar universitario en la universidad de Córdoba.
- **Acuerdo 008 Bis de 2020:** Por el cual se adopta la política integral de prevención y atención al consumo de PSA en la Universidad de Córdoba.
- **Acuerdo 062 de 2020:** Reglamentación para el ingreso a la Universidad de Córdoba de diversos grupos poblacionales.
- **Acuerdo 098 de 2021:** El cual modifica el Acuerdo 062 de 2020.
- **Resolución 2764 de 2022:** Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1281 11 abril 2014:** Por la cual se definen lineamientos para integrar la información generada por el Observatorio Nacional de Salud
- **Resolución 429 17 febrero 2016:** Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud, Política de Atención Integral en Salud PAÍS. Art 1: "... El objetivo de la PAÍS está dirigido hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población, mediante la regulación de la intervención de los integrantes sectoriales e intersectoriales responsables de garantizar la atención de la promoción,

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 6 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad, integralidad y capacidad de resolución.

4.2 Marco Teórico

Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo". (Ley 30 de 1992)

El Consejo Nacional De Educación Superior –CESU, define las acciones de cada una de las áreas del Bienestar universitario, establece las del área de desarrollo humano, entre las que se encuentran: "facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración, que redunde en beneficio del entorno social" (Acuerdo 003 de 1995). En este sentido, dentro de las instituciones de educación superior se deben procurar espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, las acciones en esta área deben buscar la adaptación y mejor desempeño dentro de la comunidad, incentivándolos mejores logros y las realizaciones destacadas.

Conceptualización del Bienestar: Bienestar Universitario es el conjunto de actividades, planes, programas y proyectos que se orientan al desarrollo físico, Psicoactivo, espiritual, social y cultural de los estudiantes, Docentes, personal Administrativo y en general comunidad institucional, para el cumplimiento de su misión, propendiendo por la creación de un clima adecuado para la formación integral de esta.

Conceptualización de Formación Integral: Es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad.

Teoría de los Sistemas Familiares (Teoría de Sistemas):

Esta teoría, desarrollada por Murray Bowen y otros, destaca la importancia de comprender a la familia como un sistema interconectado de relaciones y dinámicas. El programa puede enfocarse en fortalecer las interacciones y los vínculos dentro de este sistema familiar, promoviendo una comunicación abierta, la resolución de conflictos constructiva y el apoyo mutuo.

Teoría del Apego: Propuesta por John Bowlby y posteriormente desarrollada por Mary Ainsworth, la teoría del apego se centra en la importancia de las relaciones emocionales tempranas en el desarrollo humano. El programa puede incluir actividades diseñadas para

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 7 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

fortalecer los lazos de apego entre padres e hijos adultos, promoviendo un sentido de seguridad y apoyo emocional mutuo.

Teoría de la Comunicación Familiar: Enfocada en cómo se comunican los miembros de la familia y cómo esta comunicación afecta las relaciones familiares y el bienestar individual, esta teoría puede guiar la implementación de actividades diseñadas para mejorar la comunicación interpersonal dentro de las familias participantes en el programa.

Teoría del Ciclo Vital Familiar: Esta teoría fue desarrollada por Duvall en la década de 1950. Ella fue una pionera en el campo del desarrollo familiar y realizó investigaciones exhaustivas sobre las etapas del ciclo vital de las familias.

La Teoría del Ciclo Vital Familiar describe las etapas que atraviesan las familias a lo largo del tiempo, desde la formación hasta la disolución. Estas etapas incluyen la formación de la pareja, el nacimiento de hijos, la crianza de los hijos, el "nido vacío" cuando los hijos abandonan el hogar, y la etapa de la vejez y la jubilación. Duvall identificó características distintivas y desafíos asociados con cada etapa del ciclo vital familiar, así como tareas de desarrollo que las familias deben enfrentar para adaptarse y prosperar.

Teoría del Desarrollo Familiar: Esta teoría ha sido desarrollada por diversos investigadores y teóricos a lo largo del tiempo, incluyendo a Bengtson, Elder, y otros. No tiene un único proponente, ya que ha sido moldeada por múltiples contribuciones en el campo del estudio del desarrollo y funcionamiento familiar.

La Teoría del Desarrollo Familiar se centra en entender cómo las familias cambian y se desarrollan a lo largo del tiempo en respuesta a una variedad de factores, como los eventos de la vida, el entorno social y cultural, y las características individuales de los miembros familiares. Esta teoría examina cómo las familias establecen y mantienen relaciones, roles y normas, y cómo enfrentan desafíos y crisis a lo largo del tiempo. También explora cómo las familias transmiten valores, tradiciones y recursos a través de las generaciones, y cómo estas influencias afectan el bienestar familiar y el funcionamiento familiar en general.

Teoría de la Transición Familiar: La Teoría de la Transición Familiar se centra en entender cómo las familias experimentan y se adaptan a las transiciones y cambios a lo largo del ciclo de vida familiar. Examina cómo las familias se ajustan a eventos como el matrimonio, el nacimiento de hijos, la muerte de un miembro familiar o la jubilación, y cómo estas transiciones afectan la dinámica familiar y las relaciones entre los miembros.

En síntesis, el presente marco teórico proporciona un fundamento sólido y comprensivo para el diseño y la implementación de programas de bienestar en instituciones de educación superior. Integrando conceptos clave como la Teoría de los Sistemas Familiares, la Teoría del Apego, la Teoría de la Comunicación Familiar, la Teoría del Ciclo Vital Familiar, la Teoría del Desarrollo Familiar y la Teoría de la Transición Familiar, se busca abordar de manera integral el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Este enfoque holístico no solo promueve un ambiente universitario más inclusivo y acogedor, sino que también contribuye significativamente a la formación integral y el crecimiento personal de toda la comunidad institucional.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 8 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

5. RESPONSABILIDADES

Para el diseño e implementación del presente programa se han definido responsabilidades para los diferentes estamentos de la entidad relacionados con su desarrollo:

Alta dirección:

- Apoyar la implementación y ejecución del programa fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar del área de desarrollo humano de bienestar institucional.
- Aprobar los alcances, servicios y presupuestos del Programa y gestionar los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades.
- Hacer el seguimiento a los índices de gestión e impacto de las actividades del Programa y a la ejecución de las acciones correctivas

Jefe de Oficina de Bienestar Institucional:

- Participar en el diseño, revisión y actualización del Programa fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar del área de desarrollo humano de bienestar institucional.
- Facilitar los medios para la implementación de las acciones acordadas como parte del desarrollo del Programa fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar del área de desarrollo humano de bienestar institucional
- Hacer seguimiento al programa fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar del área de desarrollo humano de bienestar institucional a través del monitoreo de los indicadores

Profesionales del Área de Desarrollo Humano:

- Participar en la planeación e implementación del programa de fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar del área de desarrollo humano de bienestar institucional.
- Liderar la implementación del servicio en la unidad de Bienestar correspondiente y hacer seguimiento de las actividades que se realizan desde cada una de las unidades de desarrollo humano en cada facultad y lugar de desarrollo, donde se encuentren ubicadas.
- Registrar la información en reportes de asistencias que evidencien la prestación del servicio del área, elaborar informes periódicos y remitirlos a la dirección de Bienestar Institucional.
- Evalúa la satisfacción del usuario con la prestación del servicio, a través de la aplicación de la encuesta de satisfacción.

Docentes.

- Participar activamente en las actividades y programas diseñados para fortalecer los vínculos familiares en el ámbito institucional.
- Colaborar en la difusión de información relevante sobre el programa de fortalecimiento de vínculos familiares entre los estudiantes y sus familias.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 9 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

- Proporcionar retroalimentación y sugerencias para mejorar el programa y su impacto en la comunidad educativa.
- Fomentar la participación de los estudiantes y sus familias en las actividades programadas y promover un ambiente de colaboración y apoyo mutuo.
- Registrar la información en reportes de asistencias que evidencien la prestación del servicio del área.

Estudiantes.

- Participar activamente en las actividades y programas diseñados para fortalecer los vínculos familiares, asumiendo un rol activo en su propio desarrollo personal y familiar.
- Valorar la importancia de la participación de sus familias en su proceso educativo y promover la comunicación abierta y el apoyo mutuo en el hogar.
- Aprovechar los recursos y servicios ofrecidos en el marco del programa de Fortalecimiento de vínculos familiares para enriquecer su experiencia educativa y personal.
- Brindar retroalimentación y sugerencias para mejorar el programa y adaptarlo a las necesidades y expectativas de los estudiantes y sus familias.

Padres de Familia.

- Participar activamente en las actividades y programas diseñados para fortalecer los vínculos familiares y promover el bienestar de sus hijos en el ámbito educativo.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con la institución educativa, proporcionando retroalimentación sobre las experiencias y necesidades de sus hijos.
- Colaborar con la institución en la implementación de estrategias y acciones destinadas a fortalecer la relación entre la familia y la escuela.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de fortalecimiento de vínculos con el núcleo familiar es una estrategia de acercamiento de la Universidad de Córdoba y los padres de familia de los estudiantes con el fin de aunar esfuerzos para brindar a los jóvenes acompañamiento, seguimiento, apoyo durante el proceso de formación profesional.

Las actividades que incluye son las siguientes:

SERVICIOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FORMATOS
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	• Acompañamiento psicosocial para la familia • Sesiones Informativas para Familias en Inducción • Jornadas de Puertas Abiertas	• Líder del proceso • Profesionales del área de Desarrollo Humano.	• FGBI-001 Registro de asistencia a eventos. • FGBI-049 Encuesta de satisfacción.

Acompañamiento psicosocial para la familia:

Se ofrecerán sesiones de acompañamiento familiar dirigidas por profesionales del área de desarrollo humano, en estas sesiones se proporcionará un espacio seguro para que las familias puedan de manera dialogada resolver diferencias con sus hijos.

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 10 DE 24
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	

Enfoque: Apoyo centrado en la familia, en la que se abordarán preocupaciones específicas, se identificarán patrones de interacción y se promoverá el apoyo mutuo.

Resultados Esperados: Mejora en la resolución de conflictos familiares, fortalecimiento de la cohesión familiar y reducción del estrés relacionado con la dinámica familiar.

Sesiones Informativas para Familias en Inducción:

La universidad organiza sesiones informativas específicamente dirigidas a las familias de los estudiantes. Durante estas sesiones, se proporciona información detallada sobre los programas académicos, servicios de apoyo estudiantil, oportunidades de becas, y se resuelven dudas y preocupaciones.

Formato: Charlas informativas.

Resultados Esperados: Mejor entendimiento por parte de las familias sobre la vida universitaria de sus hijos, aumento en la confianza en la institución educativa, facilitación de la toma de decisiones informadas por parte de las familias y los estudiantes.

Jornadas de Puertas Abiertas:

La universidad organiza jornadas de puertas abiertas para que las familias de los estudiantes visiten el campus. Durante estas jornadas, se realizan recorridos guiados por las instalaciones universitarias, se ofrecen charlas informativas sobre los servicios disponibles y se organizan actividades interactivas para que las familias conozcan de cerca la vida universitaria de sus hijos.

Resultados Esperados: Mayor involucramiento de las familias en la comunidad universitaria, mejora en la comprensión de los recursos y servicios disponibles para los estudiantes, fortalecimiento del sentido de pertenencia a la universidad.

7. Evaluación del programa

- **Indicador de Cobertura:** El nivel de cobertura mide el número de beneficiados por los servicios que presta el Proceso de Gestión del Bienestar Institucional a través de las actividades ofrecidas.

Medida de Intervención (Servicio)	Meta	Indicador	Formula	Periodicidad de medición
Programa de fortalecimiento del vínculo con el núcleo familiar	70%	Indicador de Cumplimiento	$\frac{\text{Número de actividades realizadas}}{\text{Número total actividades programadas}} \times 100$	Semestral

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: OGBI-011
	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL NÚCLEO FAMILIAR	VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 27/11/2024 PÁGINA 11 DE 24

8. RECURSOS

Los recursos requeridos para la implementación serán:

Humanos: Profesionales de las diferentes áreas de Bienestar Institucional para realizar acompañamiento durante las actividades programadas, las cuales deben responder a lo establecido en el POA y plan de beneficios.

Financieros: Lo que garantiza la contratación para la prestación de los servicios del programa.

Logísticos: Son todos aquellos medios materiales e insumos que se requieren para cubrir las necesidades demandas para la prestación del servicio de manera cómoda, rápida y efectiva para la satisfacción de los usuarios.

Publicitarios: Son todos los medios institucionales a través de los que se comunica y promocionan los servicios ofertados. Estos pueden ser: lugares visibles carteleros institucionales, página web, redes sociales, Emisora y circuito cerrado de televisión.

Tecnológicos: Son todas aquellas herramientas tecnológicas que garantizan el desarrollo de los servicios prestados, como también el de la recolección, sistematización, y consolidación de información de las actividades desarrolladas.

9. Control de cambio

Versión N°	Descripción del Cambio	Fecha
N/A		

10. Anexos

No Aplica.